



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2017, de la Secretaría General, por la que se acuerda someter a trámite de audiencia e información pública el anteproyecto de Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura. (2017062509)*

La Administración Pública debe impulsar la participación y colaboración ciudadanas a través de instrumentos o mecanismos adecuados. Con el fin de promover la misma, el artículo 37.1.a) de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, establece que los proyectos de ley tienen que incluir un proceso participativo y de consulta. Por su parte, el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas señala que, sin perjuicio de la consulta previa a la redacción del texto de la iniciativa, cuando la norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, el centro directivo competente publicará el texto en el portal web correspondiente con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

El por su parte el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura prevé la duración del trámite de audiencia a los interesados e información pública por un plazo razonable y no inferior a quince días hábiles.

En consecuencia, con la finalidad de facilitar la participación de los interesados y la consulta a los ciudadanos,

### ACUERDO :

El sometimiento a un trámite de audiencia a los interesados y de información pública por un plazo de quince días hábiles del anteproyecto de Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura a fin de que cualquier persona pueda examinarlo y formular las observaciones que considere oportunas por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [dguot.marpat@juntaex.es](mailto:dguot.marpat@juntaex.es).

El horario y lugar de exposición del Anteproyecto de Ley a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida.

Asimismo el anteproyecto de Ley estará a disposición de los ciudadanos en el Portal institucional en la siguiente dirección: <http://www.juntaex.es/con03/anteproyectos-de-ley>

Mérida, 2 de noviembre de 2017. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.